DECLARACIÓN DE LAUSANA

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL
SOBRE LA TRANSICIÓN PROFESIONAL DE BAILARINAS Y BAILARINES

La danza es un importante componente de la vida cultural de cada sociedad. Utilizando el movimiento, la forma más honesta de la comunicación humana, los bailarines y bailarinas profesionales desempeñan un papel vital a la hora de ofrecer a esta sociedad o a otras, un reflejo de sí misma. Y también contribuyen al desarrollo económico de la sociedad través de su trabajo, Su carrera es corta e intensa y, a pesar de las variaciones regionales y culturales, cada bailarín, cada bailarina debe afrontar la realidad de la transición.

1. LOS BAILARINES Y BAILARINAS CONSTITUYEN UN IMPORTANTE RECURSO PARA LA SOCIEDAD.

Su pasión y dedicación a su arte son valiosas cualidades transferibles a otros campos, tanto dentro como fuera del mundo artístico:

- Los bailarines y bailarinas son profesionales competitivos, trabajadores y disciplinados con un alto nivel de motivación y perseverancia.
- Bailarinas y bailarines poseen una presencia atractiva y una energía remarcables.
- Los bailarines y bailarinas se preparan para trabajar de manera eficaz tanto en solitario como formando parte de un equipo.

2. LA CONTRIBUCIÓN QUE BAILARINAS Y BAILARINES REALIZAN A LA SOCIEDAD DEBERÍA TENER UN RECONOCIMIENTO PRÁCTICO.

La sociedad se beneficia del arte de bailarines y bailarinas tanto durante su carrera como artistas escénicos como de su actividad profesional después de la transición; por ello la sociedad debería facilitar el proceso de transición:

- Los bailarines y bailarinas deben tener un adecuado estatus jurídico en cada país.
- Como profesionales de la danza, deben beneficiarse de la seguridad social, seguro de salud, pensiones por invalidez, enfermedad o accidente, y tener acceso garantizado a los de los programas de formación continua y re-orientación profesional disponibles para el resto de la ciudadanía, independientemente de si él o ella trabaja por cuenta ajena o es autónomo.
- Los bailarines y bailarinas cuya transición se produce a causa de una lesión, deben recibir el mismo régimen de asistencia que el previsto para otro tipo de accidentes laborales.
- Cada gobierno debe contribuir a garantizar que las necesidades financieras del proceso de transición pueden ser satisfechas.
- A consecuencia de la movilidad internacional de bailarinas y bailarines, es importante desarrollar y mantener una estructura internacional para coordinar los programas de transición existentes y fomentar el desarrollo y financiación de nuevos programas allí donde todavía no existan.
- El acceso a servicios profesionales de re-orientación profesional y asesoría especializados en las necesidades propias de bailarinas y bailarines es crucial y necesario como herramienta para una transición exitosa; la forma más eficaz de proporcionar este apoyo es la creación de una institución consagrada únicamente a apoyar la transición de los profesionales de la danza.

3. LA PREPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DEBE FORMAR PARTE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE BAILARINAS Y BAILARINES.

La formación es una parte integrante del proceso de transición de bailarinas y bailarines. Durante su formación, las escuelas de formación profesional deberían ofrecer a bailarinas y bailarines programas de formación que otorguen certificados de nivel equiparables tanto en el plano técnico como académico.

- Esta formación académica deberá proporcionarles una titulación equivalente a la titulación obtenida por otros estudiantes de 18 ó 19 años.
- La formación deberá incluir habilidades prácticas, útiles durante y después de su carrera como intérprete, tales como habilidades de comunicación oral y escrita, formación en economía y legalidad, asertividad, etc.

El Primer Simposio Internacional sobre la Transición Profesional de Bailarines y Bailarinas, celebrado bajo el patrocinio de la Unesco en la Universidad de Lausana (Suiza), entre el 5 y el 7 de mayo de 1995, enunció esta resolución basada en las conclusiones de los representantes de 17 países, profesionales de diferentes campos de la danza (medicina, psicología, dirección artística, recaudación de fondos, patrocinio empresarial, periodismo, relaciones laborales, educación e interpretación escénica) que asistieron al Simposio.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL BAILARÍN Y BAILARINA PROFESIONAL

Lausana 7 de mayo de 1995